

Pais, y tambien algunos azucareros moderados
p.^o atiendan a los gastos de las Catedras de
enseñanza p.^o que se establezcan. El Ay.^{to}
acuerda. La aprueban, y que poniendose
en limpio se Remita a S. M. p.^o conductor
del Excmo. R. Nro. de Madrid del Despacho
del Fomento Real. del Reyno

U. U. U. U. U. U.
Solicitada p.^o un
vecino del Obisp.
de Oviedo

Vice una Instancia de D. Maty Beren-
do y de la villa de S. Mateo, vecino y del concejo de la villa
de Collera de Segura Obispado de Oribuela,
suplicando se trasladase su vecindad a esta
Ciudad, y acompañada una carta de pago de
toda cantidad todas las p.^o contribuciones
de esta villa. El Ayuntamiento acuerda. Se
concede lo que se solicita, para que la com-
petente noticia a la Comision de contribucio-
nes p.^o que se acuerde, y debiendose preve-
nar al interesado a la Subd. de Policia de es-
ta Plaza, a los efectos que se acordaren.

Contest. de En-
cabera de Oviedo
y puestas a los p.^o
de S. Felipe Neri

Vice una Instancia de D. Leonimo
Maral, vecino de la villa de S. Mateo
de Segura, y de S. Felipe Neri de la Ciudad
de Oviedo, disputa en este termino, diciendo
se Remita a la misma la cantidad de cinco
reales p.^o la Hacienda del Obispado, inclusa
en ella la que han graduado los Diputados
del Partido p.^o consumo de vino y arroyo.

